

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 4

RESOLUCION No.0175 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028.
2. Que, a través de la Resolución No. 151 del 28 de agosto de 2023, se aclaró y/o modificó el artículo 34 de la Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, relativo al cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, únicamente en relación con las fechas de inscripción, la cual para todos los efectos se entendía en días hábiles.
3. Que, mediante Resolución No. 160 del 26 de septiembre de 2023 la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, suspendió los términos del cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga Periodo 2024-2028.
4. Que a través de la Resolución No. 163 del 2 de octubre de 2023, se reanudó el concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, se modificó el cronograma contenido en la Resoluciones 148 y 151 de 2023 y se citó a la aplicación de pruebas de conocimientos académicos y competencias laborales a los aspirantes admitidos al concurso.
5. Que el 12 de octubre de 2023, a través de la Resolución No. 167 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de conocimientos y la prueba de competencias laborales al interior del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, en cumplimiento a lo dispuesto al cronograma.
6. Que conforme al cronograma la etapa de reclamaciones contra la prueba de conocimientos y la prueba de competencias laborales dentro del proceso para la selección del Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028 tuvo

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

lugar los días del 13 al 20 de octubre de 2023 y la complementación a la mismas se llevó a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2023.

7. Que las reclamaciones presentadas contra los resultados de la prueba de conocimientos y la prueba de competencias laborales fueron resueltas por la Universidad de Pamplona en los términos previstos en el cronograma del concurso público y abierto de méritos contenido en la Resolución No. 163 del 2 de octubre de 2023.
8. Que habiéndose agotado la etapa de reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos y competencias laborales por parte de la Universidad de Pamplona, se hace necesario que la Mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, publique los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y la prueba de competencias laborales de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, de acuerdo con los resultados remitidos el 30 de octubre de 2023 por la Universidad de Pamplona, conforme lo prevé el cronograma del concurso público y abierto de méritos.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE de acuerdo con el cronograma establecido los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2024-2028, según el informe remitido por la Universidad de Pamplona. Lo anterior, en cumplimiento de las Resoluciones 148, 151 y 163 de 2023, por medio de las cuales se convocó, reglamentó y modificó el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, así:

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS			
No.	DOCUMENTO	PUNTUACIÓN	PONDERADO 70%
1.	13,873,775	70,00	49,00
2.	13,538,034	68,57	48,00
3.	91,521,585	54,29	38,00
4.	91,477,744	48,57	34,00
5.	1,098,633,212	54,29	38,00
6.	91,289,739	AUSENTE	AUSENTE
7.	51,910,470	57,14	40,00
8.	13,871,506	68,57	48,00
9.	13,745,773	AUSENTE	AUSENTE
10.	1,098,704,279	67,14	47,00
11.	13,741,511	51,43	36,00
12.	91,279,333	62,86	44,00
13.	13,484,880	45,71	32,00
14.	79,939,354	AUSENTE	AUSENTE
15.	1,098,693,548	57,14	40,00
16.	80,086,266	AUSENTE	AUSENTE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

17.	91,229,792	95,71	67,00
18.	37,551,041	60,00	42,00
19.	1,098,606,018	64,29	45,00
20.	91,275,755	61,43	43,00
21.	1,052,076,406	AUSENTE	AUSENTE
22.	91,296,915	58,57	41,00
23.	1,098,702,553	60,00	42,00
24.	1,098,751,152	57,14	40,00
25.	91,278,037	AUSENTE	AUSENTE
26.	1,099,213,293	AUSENTE	AUSENTE
27.	1,098,672,103	60,00	42,00
28.	1,094.275,285	AUSENTE	AUSENTE
29.	37,861,770	62,86	44,00
30.	37,722,280	48,57	34,00
31.	52,148,921	78,57	54,99
32.	1,094,267,519	58,57	41,00
33.	91,018,819	AUSENTE	AUSENTE
34.	91,042,105	58,57	41,00
35.	73,209,762	58,57	41,00
36.	52,256,081	62,86	44,00
37.	1,039,688,098	AUSENTE	AUSENTE
38.	13,874,374	AUSENTE	AUSENTE
39.	1,098,658,502	AUSENTE	AUSENTE
40.	91,045,100	70,00	49,00
41.	13,702,588	62,86	44,00
42.	5,690,769	41,43	29,00
43.	91,497,335	58,57	41,00
44.	1,094,273,227	51,43	36,00
45.	91,540,052	78,57	55,00
46.	13,840,238	91,43	64,00
47.	1,095,920,347	72,86	51,00
48.	1,096,195,663	54,29	38,00
49.	60,260,985	67,14	47,00
50.	1,098,814,135	48,57	34,00
51.	13,959,270	51,43	36,00

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE de acuerdo con el cronograma establecido los resultados definitivos de la prueba de competencias laborales de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga para el periodo 2024-2028, que superaron la prueba de conocimientos, según el informe remitido por la Universidad de Pamplona. Lo anterior, en cumplimiento de las Resoluciones 148, 151 y 163 de 2023, por medio de las cuales se convocó, reglamentó y modificó el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2024-2028, así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 4 de 4

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA ESCRITA DE COMPETENCIAS LABORALES			
No.	DOCUMENTO	PUNTUACIÓN	PONDERADO 10%
1.	13,873,775	71,35	7,14
17.	91,229,792	64,55	6,46
31.	52,148,921	70,71	7,07
40.	91,045,100	75,18	7,52
45.	91,540,052	43,20	4,32
46.	13,840,238	86,06	8,61
47.	1,095,920,347	73,48	7,35

ARTÍCULO TERCERO: ADVIERTASE que de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 148 del 18 de agosto de 2023, modificada por las Resoluciones Nos. 151 y 163 de 2023, contra la presente lista definitiva de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias laborales, no procede recurso ni reclamación alguna.


ARTÍCULO CUARTO: PUBLIQUESE la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co, así como en la página web de la Universidad de Pamplona www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/, lo anterior, de conformidad con el artículo 4 de la Resolución No. 148 de 2023.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

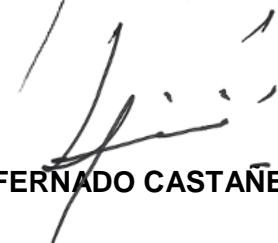
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

El presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El secretario


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

*Proyectó: Gama Servicios Jurídicos Especializados S.A.S
 Revisó: Adriana Clavijo – Abogada Secretaria General – Diego Jaimes – Abogado Secretaria General
 Revisó: Javier Landazábal Martínez – Jefe Oficina Jurídica -Concejo de Bucaramanga*